

Asunto: Reunión Comité

De: Maria Jesus Ejea <mjejea@zaragoza.es>

Fecha: 22/04/2016 8:52

Para: Comite de Empresa <comitedeempresa@zaragoza.es>

Buenos días a todos, en la reunión del 23/12/15, la Directora de Personal y el Coordinador de Personal asumieron el compromiso de que el personal laboral pudiese participar conjuntamente con el funcionario de carrera en todos los procesos de promoción interna y provisión de puestos que convocase el Ayuntamiento. Este compromiso no se reflejo en acta alguna, lo que considero que no es obstáculo para reivindicar que se cumpla, a mi me sirve la palabra dada por los responsables del ayuntamiento, que además no la niegan.

Con acta o sin acta, el Comité de empresa se debe reunir y asumir la función de defensa de los intereses de 1, 2,4 o 60 trabajadores laborales, el desánimo no nos favorece.

